



**"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"**

**OFICIO:** UTTC/REC/2020  
**ASUNTO:** Lo que si indica.

Los Limones. Mpio. de Pungarabato, Gro., a 20 de marzo de 2020.

**Estimado Público en General.**

Presente.

**De mi consideración:** reciba un atento y cordial saludo.

De acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales indican en su artículo Octavo, referido a las políticas para actualizar la información, que la misma deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley General, y que los sujetos obligados tendrán un plazo de treinta días naturales siguientes al cierre del periodo correspondiente, para efectuar dicha actualización, así como la actualización de los portales institucionales, de conformidad con la fracción II del numeral Octavo del capítulo II de los Lineamientos Técnicos Generales.

En atención a la **Fracción XV**. Subsidios, estímulos y apoyos "Padrón de beneficiarios de programas sociales", se informa que dentro de la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente no se ha generado información correspondiente a esta fracción durante el trimestre **"ENERO-ABRIL 2020"**.

Con el objetivo de informar de acuerdo con lo que indica la Ley 207 de Transparencia y demás lineamientos que exigen transparentar y proteger los datos personales, reciba la expresión de mi mayor estima junto con un saludo muy cordial.

**ATENTAMENTE**

**Dra. Soraya Eriza Pineda**  
RECTORA DE LA UTTC.

C.c.p. Archivo



Secretaría de Educación Guerrero

